

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 16 de Diciembre de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
<b>N° 15.555</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>RESOLUCION</b>	<b>Pág.</b>
N° 176 - M. Ha. Secretaría de los Ingresos Públicos N° 197 .....	5861
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 789 - Salua - Expte. N° 16.017.....	5862
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 174 - I.P.D.U.V. N° 75/98 (Prórroga) .....	5862
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 183 - M.S.P. Dirección Compras N° 63 .....	5862
N° 175 - M.S.P. Hospital San Bernardo N° 03.....	5862
N° 173 - I.P.D.U.V. N° 127/98 .....	5862
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 949 - Miguel Dionicio Singh - Expte. N° 34-187.569/98 .....	5863
<b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
N° 114 - Tribunal de Cuentas Municipal, cita al Sr. José Emilio Creche - Expte. N° 05.216/97 .....	5863
<b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>	
N° 163 - Banco de la Nación Argentina p/Eduardo Torino .....	5863

## **Sección JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 172 - Chihan, Emeterio Wadi - Expte. N° 26.857/74.....	5864
N° 169 - Bega, José Manuel - Expte. N° 2C-17.357/98 .....	5864
N° 168 - Alegre, Pedro Antonio - Expte. N° C-23.966/98 .....	5864
N° 148 - Sansuste, Juana; Lera, Teodoro - Expte. N° C-14.198/98 .....	5865
N° 144 - Burgos, María Luisa Esther - Expte. N° C-5.151/97 .....	5865
N° 139 - Chocobar, Crisóstomo; Escalante, Belina - Expte. N° 1C-18.370/98 .....	5865
N° 136 - Olivera, Francisco Abraham - Expte. N° 2C-22.290/98.....	5865
N° 131 - Chocobar, Filomena - Expte. N° A-73.535/86.....	5865
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
N° 186 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° C-09.438/98.....	5865
N° 185 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° C-3.557/97.....	5866
N° 184 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° 2C-03.210/97.....	5866
N° 182 - Por: Susana J.T. de Muñños - Juicio: Expte. N° 1C-16.028/98.....	5866
N° 179 - Por: Carlos Roberto Auza - Juicio: Expte. N° B-93.881/97 .....	5866
N° 178 - Por: Carlos Roberto Auza - Juicio: Expte. N° B-93.881/97 .....	5867
N° 171 - Por: Tomás García Bes - Juicio: Expte. N° C-07.496/97.....	5867
N° 165 - Por: Analía Plaza - Juicio: Expte. N° 1C-12.566/98.....	5868
N° 164 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 45/91 .....	5868
N° 162 - Por: Néstor R. Jándula - Juicio: Expte. N° 1B-99.725/97 .....	5868
N° 159 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° C-03.886/97.....	5869

	Pág.
N° 156 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1B-45.096/93.....	5869
N° 154 - Por: Alberto López - Juicio: Expte. N° C-8.973/98.....	5869
N° 152 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-4.240/97.....	5870
N° 151 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.320/96.....	5870
N° 146 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-98.566/97.....	5871
N° 145 - Por: Jorge Arias - Juicio: Expte. N° 37.768/97.....	5871
N° 045 - Por: Carlos E. Porcelo - Juicio: Expte. N° 1B-37.288/93.....	5871
N° 108 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-20.957/98.....	5872
N° 107 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° A-12.895/96.....	5872
N° 105 - Por: Ariel A. López - Juicio: Expte. N° C-16.374/98.....	5872
N° 053 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-21.163/91.....	5873
N° 018 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° C-25.166/98.....	5874
N° 017 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° C-24.350/98.....	5874
N° 016 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° C-24.355/98.....	5874
N° 015 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° C-24.352/98.....	5874
N° 014 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° C-23.981/98.....	5875

### **POSESIONES VEINTEÑALES**

N° 129 - Constantina Flor de Espelta - Expte. N° B-18.642/91.....	5875
N° 110 - Erazo, Walter Nicolás y Esther de Erazo c/Abraham, Luis y otros - Expte. N° 37.456/97.....	5875

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 089 - Ressia, José Luis - Expte. N° C-14.708/98.....	5875
---	------

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 141 - Costilla, Mario s/Russo, Idolfo Pedro y Cofa S.R.L. - Expte. N° C-05.873/97.....	5876
---	------

### **CITACION A JUICIO**

N° 177 - Mariela del Huerto Carrillo - Expte. N° 1C-10.882/98.....	5876
--	------

## **Sección COMERCIAL**

### **AVISOS COMERCIALES**

N° 181 - Tubo Salta S.R.L.....	5876
N° 166 - Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A.....	5876

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 081 - Alta Complejidad Médica S.A., para el día 29/12/98.....	5877
--	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA**

N° 180 - Federación de Entidades Mutuales de Salta, para el día 17/01/99.....	5877
---	------

### **FE DE ERRATA**

N° 170 - Caja de Seguridad Social para Abogados.....	5878
--	------

### **RECAUDACION**

N° 187 - Del día 15/12/98.....	5878
--------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. N° 176

R. s./c. N° 8.103

Salta, 14 de diciembre de 1998

### RESOLUCION N° 197

#### Ministerio de Hacienda

#### Secretaría de Ingresos Públicos

Expte. N° 22-229.347/98.

VISTO las Resoluciones Ministeriales N°s. 182/98 y 185/98; y,

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el plazo de acogimiento y las condiciones establecidas en las citadas disposiciones a fin de favorecer el acceso de los contribuyentes comprendidos a los beneficios previstos y reglamentados en las mismas;

Que en este sentido, resulta necesario que los contribuyentes y/o responsables puedan optar por proseguir con el trámite de los juicios en curso o acogerse a los beneficios establecidos en las mencionadas resoluciones, una vez que se conozca el resultado del pedido efectuado sobre dichos beneficios y no renunciar a la posibilidad de opción al momento de firmar la solicitud;

Por ello,

#### El Ministro de Hacienda

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Sustituir el cuarto párrafo del Artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 182/98 por el siguiente:

"Los contribuyentes y/o responsables podrán optar al momento de celebrar el acuerdo indicado precedentemente, por reconocer el saldo de deuda correspondiente a los períodos posteriores no involucrados, mediante el pago de contado del saldo adeudado o, mediante la formalización de un plan de facilidades de pago conforme se establece en el artículo siguiente; o, en su defecto, podrán suspender el trámite de las actuaciones judiciales según el estado en que se encuentren hasta tanto se expida la Administración en cuanto al beneficio solicitado".

Art. 2° - Sustituir el primer párrafo del Artículo 11 de la Resolución N° 182/98 por el siguiente:

"Artículo 11. - En todos los casos en que los contribuyentes y/o responsables soliciten el acogimiento a cualquier beneficio mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas, el trámite judicial deberá ser suspendido,

celebrándose los correspondientes acuerdos con los representantes legales contratados por la Dirección General de Rentas. En caso de existir excepciones o defensas articuladas, éstas quedarán suspendidas hasta tanto se expida la Administración respecto del beneficio solicitado, de lo que se dejará debida constancia en los instrumentos mencionados precedentemente. A partir de la notificación del resultado del beneficio solicitado, los contribuyentes y/o responsables deberán presentarse ante el Estudio Jurídico contratado en el plazo de diez (10) días hábiles judiciales, con el objeto de manifestar su conformidad con dicho resultado debiéndose en consecuencia celebrar los instrumentos necesarios para adecuar la ejecución fiscal al resultado obtenido. Caso contrario, vencido el plazo establecido sin que se efectúe tal manifestación o cuando los contribuyentes y/o responsables manifiesten disconformidad con la decisión administrativa, el trámite judicial se reanudará prosiguiendo según el estado en el que fue suspendido."

Art. 3° - Disponer que la modificación del Artículo 11 de la Resolución 182/98 comprende la modificación y adecuación de los formularios que como Anexo Resolución fueron aprobados. Para ello y a fin de no producir una nueva erogación en la impresión de nuevos formularios deberá insertarse en los mismos la correspondiente constancia de que han sido modificados por la presente resolución.

Art. 4° - Prorrogar el vencimiento establecido en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 182/98 hasta el día 22 de enero de 1999 inclusive.

Art. 5° - Establecer que la presente resolución tendrá efecto retroactivo al momento de la entrada en vigencia de la Resolución N° 182/98, por lo que se aplicará a todos los casos que ya han sido presentados ante la Dirección General de Rentas.

Art. 6° - Sustituir el segundo párrafo del Artículo 7° por el siguiente:

"Las decisiones del Ministerio de Hacienda dictadas en las actuaciones elevadas por el grupo de trabajo tendrán los recursos de aclaratoria y de reconsideración únicamente, en virtud del particular procedimiento que reglamenta la presente resolución."

Art. 7° - Eliminar el párrafo quinto del Artículo 9°.

Art. 8° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Hugo Luis Poma**  
Ministro de Hacienda

Sin cargo

e) 16/12/98

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 789 F. N° 107.190

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que la Empresa Caraparí S.A., ha solicitado la concesión de una Cantera de Aridos, denominada Salua, que tramita mediante Expte. N° 16.017, ubicada en el lecho del río Guachipas, del Dpto. Cachi, determinada de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger:**

Puntos	X	Y
1	7.232.404	3.489.127
2	7.232.404	3.489.327
3	7.229.904	3.489.327
4	7.229.904	3.489.127

Superficie probable: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 19 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25/11, 03 y 16/12/98

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 174 F. v./c. N° 9.061

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Comunicado

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que por Resolución N° 572/98, se ha dispuesto prorrogar para el día 28 de enero de 1999 a horas 09,00 la apertura de la Licitación Pública N° 75/98 - "Construcción de Escuela EGB3 y Polimodal N° 5.052, Juan Manuel de Rosas, Villa San Lorenzo, departamento Capital, provincia de Salta", (Expte. C° 68 - N° 65.307/98).

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/98

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 183 F. N° 107.731

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**  
Dirección de Compras**Concurso de Precios N° 63**

Adquisición: Equipamiento hospitalario.

Apertura: 24/12/98 - Hs. 10,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/98

O.P. N° 175 F. N° 107.721

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública****Hospital "San Bernardo"**  
Servicio Gestión de Compras**Concurso de Precios N° 03**

Adquisición: Uniforme para el personal administrativo.

Fecha de Apertura: 29/12/98 - Hs. 11,00.

Destino: Distintos servicios del hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicios Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/98

O.P. N° 173 F. v./c. N° 9.060

PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Concurso de Precios N° 127/98**

(Expte. C° 68 - N° 65.315/98)

Obra: "Construcción de 30 núcleos sanitarios e infraestructura para las poblaciones aborígenes de Misión Nueva Esperanza (21 núcleos sanitarios) y de Misión El Campamento (9 núcleos sanitarios) de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio Oficial Tope: \$ 79.674,08 (Pesos setenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro con ocho centavos).

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta).

Financiamiento: Fondos del Programa de Desarrollo Social en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentinos con necesidades básicas insatisfechas (PROSOFA) de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

Presentación y Apertura: El día 02 de febrero de 1999 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 12,00 del día 26 de enero de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/98

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 949

F. N° 107.400

**Ref. Expte. N° 34-187.569/98****(original y corresponde).**

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Dionicio Singh tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10,000 hectáreas del inmueble identificado como Finca "San Antonio", Catastro N° 2.214, departamento General Güemes, con una dotación de 5,25 lts./seg. a derivar de manantiales de Ojo de Agua y Arroyo Los Chanchos, margen izquierda por medio de un canal comunero. Los caudales de esta Concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1998. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 16/12/98

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 114

F. N° 107.641

**Tribunal de Cuentas Municipal**  
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274, Entrepiso, en el Sumario Administrativo T.C. N° 270/98 - Proceso Sumarísimo - Expte. N° 05.216/97 (fotocopias) - s/Reconocimiento por alquiler de vehículos livianos, cita y emplaza al Sr. José Emilio Creche, L.E. N° 4.536.291, para que en el término de 15 (quince) días a partir de la última publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (03) días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de diciembre de 1998. C.P.N. Sergio Edgardo Pantoja, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/12/98

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 163

F. N° 107.703

Banco de la Nación Argentina

**Por: EDUARDO TORINO**  
Administrativo con Base y Reducción**Planta clasificadora de legumbres  
y fincas en Metán**

El día viernes 18 de diciembre de 1998, a Hs. 18,30, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de Salta, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley N° 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino, rematará con la base abajo establecida, los siguientes bienes muebles: 1) Una planta clasificadora de legumbres compuesta por una máquina Trier-Hart Uniflow separator vibradora y ventiladora marca "Carter", modelo ACH-2-X, order N° 72559, procedencia USA, base \$ 7.000. 2) Una máquina vibradora marca "Miretti", modelo triangular, Ind. Arg. serie N° 797, base \$ 8.000. 3) Una máquina electrónica de seis canales clasificadora y separadora de legumbres marca "Geosource", modelo BF01G, procedencia USA, serie N° 5775/179, base \$ 14.000. 4) Una máquina Tararo, calibradora y ventiladora, marca "Lazzatti S.C.A.", modelo 3000, Ind. Arg. serie N° 024, base \$ 9.000. Todas las máquinas en funcionamiento. A continuación y con la base de \$ 88.400 se procederá a rematar en forma conjunta, el inmueble Matrícula N° 1056, rural, Dpto. Metán, sito en Metán Viejo, ubicado sobre antiguo camino nacional. Límites: N.: Prop. de Bruno Teruel y José María Bernis; S.: Prop. de Bruno Teruel y Lindor Bernis; E.: C/camino nacional; O.: Suc. de Manuel Mateo. Datos según cedula parcelaria: Superficie aprox.: 25 Has. Se trata de un predio rural totalmente desmontado con alambrado perimetral en regular estado, con riego, que al frente y sobre la antigua ruta nacional posee una construcción tipo casa principal de mampostería con nueve habitaciones, baño, galería y cocina, pisos de mosaico, techos de teja y tejuela, en mal estado de conservación; a continuación un galpón de 500 m2 aprox., de mampostería, techos de chapa con tirantes de madera, piso de cemento alisado donde funciona la planta procesadora de legumbres; a continuación un galpón tipo tinglado de estructura metálica de 80 m2 aprox., cubierta de chapa, piso de cemento alisado y media pared de mampostería, enfrente una construcción de mampostería con techos de chapa y tirantes de madera en donde funciona un escritorio y contiguo un depósito de 100 m2 aprox., en la parte trasera de esta construcción un taller de aprox. 35 m2; al fondo una habitación de mampostería

con techos de chapa y tirantes de madera de 10 m2 aprox. Servicios: Agua de pozo y energía eléctrica trifásica y canon de riego; y el inmueble Matrícula 719, rural, Dpto. Metán; sito en Metán Viejo con acceso desde antigua ruta nacional. Se trata de una finca denominada "El Talar" con una superficie de 25 Has., según cédula parcelaria. Lim. Sud: Una zanja que lo divide de la propiedad de Wenceslao Saravia; Este: Callejón que divide de la propiedad de José María Bernis; Norte: Zanja natural que divide de varios dueños (colindante con Matrícula N° 1.056); Oeste: Alambrado que la separan de terrenos que fueron de Vázquez y Carrera. Totalmente desmontada y con canal de riego con acceso desde la ruta por camino enripiado. Posee alambrado perimetal en regular estado. Ocupación: Todos los predios ocupados por el Sr. Fernando S. de San Román en carácter de propietario. Visita de los inmuebles y planta en horario comercial. En caso de no haber postores por las bases establecidas, transcurrida una hora se hará una nueva subasta con las bases originales reducidas en un 25%. Forma de pago: Maquinarias de contado con entrega en forma inmediata, siendo a cargo del comprador el

desmontaje y traslado de las mismas: Los inmuebles 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de ley (maquinarias 10%, inmuebles 5%) y sellado del Acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador; el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas de los inmuebles son a cargo del comprador, (Imp. Inmobiliario, Canon de Riego, etc.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El Banco Nación otorgará crédito por el saldo de precio, previa consulta. mayores informes en BNA, Suc. Metán, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Cordoba N° 261, Tel. 076-832907. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 126,00

e) 16 y 17/12/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 172.

F. N° 107.719

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana, en los autos caratulados: "Chihan, Emeterio Wadi - Sucesorio"; Expte. N° 26.857/74 (Reconstrucción), cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de diciembre de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/12/98

O.P. N° 169

R. s/c. N° 8.102

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, con Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bega, José Manuel s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-17.357/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario

de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de noviembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 16, 17 y 21/12/98

O.P. N° 168

F. N° 107.716

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos "Alegre, Pedro Antonio - Sucesorio"; Expte. N° C-23.966/98 que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Proc.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de diciembre de 1998. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16, 17 y 21/12/98



O.P. N° 148

R. s./c. N° 8.099

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Sansuste, Juana; Lera, Teodoro - Sucesorio", Expte. N° C-14.198/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 18 de setiembre de 1998. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/12/98

O.P. N° 144

F. N° 107.671

El Dr. Guillermo Félix Díaz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos, María Luisa Esther", Expte. N° C-5.151/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C. y C. Salta, 23 de noviembre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/12/98

O.P. N° 139

F. N° 107.665

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, del Distrito Judicial del Centro, con domicilio en calle Sarmiento esq. Belgrano de la ciudad de Salta. Secretaría del abogado Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Chocobar, Crisóstomo; Escalante, Belina - Sucesorio", Expte. N° 1C-18.370/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria, (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de noviembre de 1998. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/12/98

O.P. N° 136

R. s./c. N° 8.097

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2C-22.290/98, caratulado: "Olivera, Francisco Abraham - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 131

F. N° 107.659

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en Expte. N° A-73.535/86, caratulado "Chocobar, Filomena - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 1998. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 02 de diciembre de 1998.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/12/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 186

F. N° 107.732

**Por: TERESA LOUTAYF  
JUDICIAL SIN BASE**

### Un juego de living, un microondas marca Panaiba

El día miércoles 16 de diciembre de 1998 a horas 18:20 en calle 20 de Febrero N° 899 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones individuales y 2) Un horno microondas marca Panaiba sin uso. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: De contado con entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio

que se le sigue a "Miguel L. Lobos s/Ejecutivo"; Expte. Nº C-09.438/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. 20 de Febrero Nº 899. Tels. 218196 - 076-050349. Salta - Cap.

Imp. \$ 15,00

e) 16/12/98

O.P. Nº 185

F. Nº 107.733

**Por: TERESA LOUTAYF**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un órgano musical Yamaha,  
un equipo de audio Sanyo-Twin Mecha**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998 a horas 18:05 en calle 20 de Febrero Nº 899 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un órgano musical marca Yamaha Nº 6774 en mueble de madera y 2) Un equipo de audio marca Sanyo-Twin Mecha Nº 2001461 con dos parlantes individuales. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio que se le sigue a "Ricardo Soria s/Ejecutivo"; Expte. Nº C-3.557/97. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. 20 de Febrero Nº 899. Tels. 218196 - 076-050349. Salta - Cap.

Imp. \$ 15,00

e) 16/12/98

O.P. Nº 184

F. Nº 107.734

20 de Febrero Nº 895

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un equipo de música; un TV de 14"**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998 a horas 18:25 en mi sala de remates, sita en 20 de Febrero Nº 895, de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado, 1 (un) equipo de música marca Aiwa; 1 (un) TV color de 14", marca General Electric. En el estado que se encuentren. Ordena: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría Nº 2, en expediente que se le sigue a Noblega, Federico

Rodolfo - Ejecución de Honorarios"; Expte. Nº 2C-03.210/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (Com. Martillero) y 0,6% D.G.R., I.V.A. 21%, a cargo del comprador. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 895. Tel. 087-218196, horario comercial.

Imp. \$ 15,00

e) 16/12/98

O.P. Nº 182

F. Nº 107.730

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Mesas bar, sillas, cocina, horno**

El día 16 de diciembre de 1998 a horas 18:15 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré los siguientes bienes: Mesas cuadradas para bar en chapa; sillas de caño tapizadas; cocina de 4 hornallas con plancha bifea de acero inoxidable, base de hierro; horno pizzero dos bocas en acero inoxidable. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en juicio seguido contra: "Díaz, Juan Horacio - Expte. Nº 1C-16.028/98". Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels. 215882; 070842182 y en Secretaría del Juzgado. S.T. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 16/12/98

O.P. Nº 179

F. Nº 107.725

España Nº 955

**Por: CARLOS ROBERTO AUZA**  
JUDICIAL - BASE \$ 700,57

**50% de finca de 28 Has. 9.735 m<sup>2</sup> a 23 kms.  
de Cafayate (Partido Las Conchas)**

El día 17 de diciembre de 1998 a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Colegio de Martilleros de Salta), Salta Capital, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría Nº 1 en juicio que se le sigue a Ríos de Dioli, Carmen Jesús - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. Nº B-93.881/97, remataré con la base de \$ 700,57 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal); el 50% perteneciente a la demandada del

inmueble ubicado en el partido Las Conchas, a 23 kms. de Cafayate denominado Finca "El Sauce", identificado como Matrícula 25, Rural, Dpto. Cafayate. Extensión: Formada por dos polígonos: **1er. Polígono:** Partiendo del pto. 4 al pto. 3 mide 1.560,00 mts., del pto. 3 al pto. 6 mide 147,06 mts., del pto. 6 al pto. 5 mide 1.531,09 mts. y del pto. 5 al pto. 4 mide 165,55 mts. Superficie 23 Has. 9.174,85 m<sup>2</sup>. Límites: Al N.E. antiguo camino al paso para Alemania, N.O. Mat. 28 prop. Delmirio Arroyo, S.E. Mat. 24 Fca. El Sauzal prop. Delmirio Arroyo y S.O. Ruta Prov. N° 44. **2° Polígono:** Partiendo del pto. 2 al pto. 1 mide 343,65 mts., del pto. 1 al pto. 8 mide 139,32 mts., del pto. 8 al pto. 7 mide 366,92 mts., del pto. 7 al pto. 2 mide 146,92 mts. Superficie: 5 Has. 560,23 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. Ruta Prov. 44, N.O. Mat. 28 prop. Delmirio Arroyo, S.E. callejón vecinal, S.O. Mat. 27 Fca. El Sauzal prop. Delmirio Arroyo. Superficie total 2 polígonos: 28 Has. 9.735,08 m<sup>2</sup>. Este inmueble consta de: Tres habitaciones, un comedor, una galería, un baño, paredes de adobe, techo de caña y barro, piso de baldosas. El inmueble posee cuatro potreros de una hectárea aprox. cada uno; alambrado y cercado; con plantaciones de forrajes. Servicios: Únicamente agua de riego. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Cecilio Condorí, su esposa e hijos, en calidad de encargados. Deudas: Dirección General de Rentas (impuesto inmobiliario rural) \$ 1.207,39 y Aguas de Salta (canon de riego) \$ 988,13. Forma de pago: 30% de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% con más sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. El impuesto a la venta del Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Esta subasta no se suspende si el día fijado es declarado inhábil. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Martillero Carlos R. Auza, Caseros 1360. Tel. 070835743, Salta.

Imp. \$ 70,00

e) 16 y 17/12/98

O.P. N° 178

F. N° 107.724

España N° 955

**Por: CARLOS ROBERTO AUZA**  
JUDICIAL - BASE \$ 144,12

**50% de finca de 9 Has. 3.944,59 m<sup>2</sup> a 23 kms.  
de Cafayate (Partido Las Conchas)**

El día 17 de diciembre de 1998 a horas 18:00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), Salta Capital, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se le sigue a Ríos de Dioli,

Carmen Jesús - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° B-93.881/97, remataré con la base de \$ 144,12 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal); el 50% perteneciente a la demandada del inmueble ubicado en el partido Las Conchas, a 23 kms. de Cafayate identificado como Matrícula 160 - Rural - Dpto. Cafayate. Extensión: Partiendo del pto. 13 al pto. 12 mide 161,16 mts., del pto. 12 al pto. 11 mide 473,62 mts., del pto. 11 al pto. 10 mide 256,22 mts., del pto. 10 al pto. 9 mide 182,02 mts., del pto. 9 al pto. 15 mide 136,65 mts., del pto. 15 al pto. 14 mide 10,50 mts y del pto. 14 al pto. 13 mide 126,20 mts. Superficie 9 Has. 3.944,59 m<sup>2</sup>. Límites: Al N.E. mat. 28 prop. Delmirio Arroyo, mat. 27 finca El Sauzal, callejón vecinal, mat. 629, mat. 345 finca La Florida y mat. 149; N.O. mat. 149; S.E. mat. 345 finca La Florida y S.O. Suces. Eliseo Tarcaya s/Cat. - Suces. Cruz Medina s/Cats. Mat. 26 y Mat. 345. Se encuentra dividido en cuatro rastrojos con plantaciones de forrajes, cercado en un 50%. Medidas de los cuatro rastrojos: 570 x 200 mts. aprox. Inmueble de mayor extensión. Servicios: Únicamente agua de riego. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado, cuida el inmueble el señor Cecilio Condorí. Deudas: Dirección General de Rentas (impuesto inmobiliario rural) \$ 1.207,39 y Aguas de Salta (canon de riego) \$ 247,03. Forma de pago: 30% de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% con más sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. El impuesto a la venta del Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Esta subasta no se suspende si el día fijado es declarado inhábil. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Martillero Carlos R. Auza, Caseros 1360. Tel. 070835743, Salta.

Imp. \$ 64,00

e) 16 y 17/12/98

O.P. N° 171

F. N° 107.717

**Por: TOMAS GARCIA BES**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante departamento**  
**ubicado en Avda. Bélgica 1355**

El día 18 de diciembre de 1998 a horas 19:00 en calle Jujuy 550 de esta Ciudad, por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos que se le sigue a Viñuales Cortez, Miguel Silcar S.A.; Expte. N° C-07.496/97, remataré con la base de U\$S 16.002, un inmueble ubicado en calle Avda. Bélgica N° 1355, piso 8° 3 identificado como: Catastro N° 90709, Sección F, Manzana 139, Parcela 15a, Unidad Funcional 32PH

del departamento Capital. Edificación: Consta de una cocina tipo Kitchen Americana de 4 x 3,50 m. aproximadamente con piso de cerámico, empapelado en buen estado y placard de madera lustrado, un dormitorio de 3,5 x 4 m. aprox. totalmente alfombrado, amplios placares de madera y empapelado en buen estado, un baño de 1ª totalmente cubierto en cerámicos, un pasillo de distribución con piso de cerámicos y empapelado en buen estado y un amplio balcón techado de 1,5 x 6,5 m. aprox. El inmueble consta de todos los servicios y se encuentra totalmente desocupado. Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado del Acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Para mayores informes Martillero Tomás García Bes. Tel. 319538, domicilio Jujuy 550.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/98

O.P. N° 165

F. N° 107.712

**Por: ANA LIA PLAZA**  
JUDICIAL SIN BASE

**200 m<sup>2</sup> de mosaicos calcáreos, rojos y verdes**

El 16 de diciembre de 1998 a horas 17:00 en calle Talavera N° 50 de esta Ciudad, Club Atlético Libertad, rematará sin base y al contado 200 m<sup>2</sup> de mosaicos calcáreos, rojos y verdes, todo en el estado visto en que se encuentra. Podrán ser revisados en el horario de 16:00 a 17:00 en las instalaciones del Club. Condiciones: 100% del precio, sellado de Rentas 0,6% y Comisión del Martillero 10%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador. Los bienes serán entregados en el acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. En juicio contra Club Atlético Libertad - Ejecución de Honorarios; Expte. N° 1C-12.566/98. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Martillero Ana Lía Plaza. Tel. 070-835446. La subasta se realizará con presencia de la fuerza pública. No se suspende aunque el día sea inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 16/12/98

O.P. N° 164

F. N° 107.707

**Por: DANTE RAMON ARANDA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Cuatro hermosos tapices**  
**del artesano Nanni, Miguel Ernesto**

El jueves 17 de diciembre a horas 18:15 en mi local de remates sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de

esta Ciudad: 1º) Un tapiz tono rojo tema "La Hilandera"; 2º) Un tapiz tono verde y marrón tema "Cristo Coya"; 3º) Un tapiz tono rojo tema "El Pueblo Calchaqui"; 4º) Un tapiz tono anaranjado tema "Misachico". Forma de pago: Dinero de contado, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados "C.A.S.F.P.I. c/Nanni, Miguel Ernesto s/Ejec. Fiscal; Expte. N° 45/91. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda. J. M. Leguizamón N° 1881. Tel. 320401.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/12/98

O.P. N° 162

F. N° 107.702

España N° 955

**Por: NESTOR R. JANDULA**  
JUDICIAL CON BASES

**55 Has. 6.516 m<sup>2</sup> en Pluma del Pato -**  
**Base: \$ 752,62**

**Importante casa en Tres Cerritos s/720 m<sup>2</sup> -**  
**Base: \$ 221.762,27**

El día 18/12/98 a horas 19:30, en el local del Colegio de Martilleros de Salta de calle España N° 955 ciudad de Salta, remataré por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en autos: "Banco Provincial de Salta en liquidación vs. Rallín, Juan Alberto - Ejec. de Sentencia", Expte. N° 1-B-99.725/97, los siguientes inmuebles: 1º) Datos Catastrales: Matr. 2.499 - Cat. Orig. 1.034 - Pl. 31 Fca. Campo Lote "Q" - Sup. 55 Has. 6.516 m<sup>2</sup> - Lote "D" - Sec. "D" - Frac. 25 - Dpto. Rivadavia 17 Santo Domingo. Ext.: Fte. S. 746,00 m. - Cte. 746,00 m. - Fte. O. 746,00 - Cte. 746,00. Límites: N. Camino - S. Lote "L" - E. Lote "B", Mat. 2.498, de Alfredo Esma - O. Camino. No mejoras. 2º) Datos Catastrales: Matr. 22.275 - Cat. Orig. 14.912 - Pl. 1481 - Ext.: Fte. 20,00 - c/Fte. 16,00 - Fdo. 40,00 - Límites: NE. Lote 5 - SO. Lote 3 - SE. Lote 22 - NO. Calle Ceviles, Dpto. Capital 01 - Sec. "K" - Manz. 11 - Parc. 23. Construcción: Casa de dos plantas. En planta baja: Garaje, jardín de entrada. Comedor principal con living bar ambientado. Cocina, con finos accesorios; sala de estar, con hogar; un dormitorio, 3 toiettes. En planta alta: 3 dormitorios con placares, 1 con baño en suite; 1 baño; 1 escritorio, con biblioteca empotrada. Lavadero. Habitación de servicio, con baño. Tendadero con toldo. Los pisos son de cerámicos; el techo es de losa y ladrillo visto. Cuenta con todos los servicios. Ocupado por el propietario,

señor Juan Alberto Antonio Rallín, juntamente con su esposa Beatriz Tállice, su suegro y sus tres hijos. Forma de Pago: 30% de la compra, con más el 1,25% de imp. sello y el 5% de Arancel de Ley de contado efectivo. El saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. La subasta se realiza ad-corporis según títulos. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Néstor Jándula, Martillero Público. Tel. Cel. 076056972.

Imp. \$ 30,00 e) 16 y 17/12/98

O.P. N° 159 F. N° 107.699  
20 de Febrero N° 899

**Por: TERESA LOUTAYF**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Freezer Cindy, vitrina, heladera exhibidora,  
cortadora de fiambre**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998, a horas 18:00 en calle 20 de Febrero N° 899 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un freezer m/Cindy c/3 puertas superiores. 2) Una vitrina blanca c/2 puertas corredizas de vidrio. 3) Una heladera exhibidora de 2 puertas m/Saccol, con motor de frío m/Saccol. 4) Una cortadora de fiambre color crema. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se le sigue a Argelino Enríquez s/Ejec. Sentencia", Expte. N° C-03.886/97. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. 20 de Febrero N° 899, Tels. 218196 - 076-050-349. Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/12/98

O.P. N° 156 F. N° 107.694

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Finca en Apolinario Saravia (106 Has.)**

El 16/12/98 a horas 18:00 en 10 de Octubre N° 125, remataré una finca en Apolinario Saravia, a unos 30 Kms. del pueblo, sobre camino vecinal que va desde el mismo hacia el paraje Palo a Pique. Identificado c/mat.

5.465, lote J1, Plano N° 427, Apolinario Saravia, Dpto. Anta. c/1.840 mts. aprox. de N/S y 577 mts. aprox. de E/O; 106 Has.; según cédula parcelaria; c/la base de \$ 6.013,69, (2/3 partes del V.F.), en caso de no haber postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25%, o sea \$ 4.510,26; c/todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; c/montes relativamente nuevos ya que hasta hace poco fue explotada forestalmente; en su extremo sur existe una zanja natural donde llega el río del Valle, la cual sirve para riego. Desocupada y s/servicios. Se establece que el impuesto a la venta del bien, Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en juicio seguido contra: Bobes, Miguel Eugenio, Expte. N° 1B-45.096/93. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 21-5882; 07-0842182 y en Secretaría del Juzgado. S.T. de Muñños, Martillero Público. I.V.A.: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 50,00 e) 15 y 16/12/98

O.P. N° 154 F. N° 107.693

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**1/4 parte indivisa de inmueble de 10 x 50 mts.  
en la ciudad de Orán**

El jueves 17/12/98 a horas 18:00, en Rivadavia 1831, Salta, remataré con la base de \$ 1.262,99 (2/3 V. Fiscal), la cuarta parte indivisa del inmueble Mat. 9.988, Secc. 6ª, Manz. 65, Parc. 11, Dpto. Orán, Salta. Si transcurridos 15 minutos, y no existiera oferente alguno por dicha base; reduciré la misma en un 25%, o sea \$ 947,24 y si transcurridos otros 15 minutos y nadie ofrece esa suma, procederé a rematar sin base. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Alvarado N° 849, en la ciudad de Orán. El frente es de ladrillo s/revoque, c/una puerta de madera y un portón metálico. En el centro de este lote (casi baldío), se halla un galpón construido con postes y tirantes rústicos de madera y techo de zinc; encontrándose esta estructura muy deteriorada y abandonada. No existen otras dependencias y el estado general es malo, estando abandonado y cerrado desde mucho tiempo atrás, cuando funcionaba un taller de refrigeración a cargo de

Mario J. Del Moral, debido a esta actividad, en el interior del inmueble se encuentran restos de heladeras abandonadas y dos vehículos antiguos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio seguido c/Del Moral, Roberto F. y otro - Embargo Preventivo, Expte. N° C-8.973/98. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate; Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, ambos a cargo comp. y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. (Se deja aclarado que la subasta es sobre la parte indiv. del Sr. Roberto F. Del Moral). Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. No Insc.), Tels. 235396 y 254279.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/12/98

Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-4.240/97. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El imp. a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero. I.V.A. Responsable No Inscripto. Tel./Fax 313305.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/12/98

O.P. N° 151 F. N° 107.690

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
JUDICIAL - BASE \$ 6.141,00

**Un inmueble en calle J. M. Rosas N° 158,**  
**Vª Saavedra - Tartagal**

El día 18 de diciembre de 1998 a horas 18:30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial - Tartagal, Juicio: Banco Cooperativo de Caseros Ltda. c/Camacho, Fabián - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 8.320/96, remataré con la base de \$ 6.141,00 de contado y al mejor postor, con todo lo edificado, clavado y allí plantado un inmueble denominado como Catastro N° 4.629, Sección "A", Manzana N° 12, Parcela N° 009, sito en calle J. M. Rosas N° 158 - Vª Saavedra Tartagal de 13,50 m. x 40 m. Sup. total 540 m<sup>2</sup>. Mejoras: Se trata de una casa de material cocido con portón de madera en el garaje y verjas de Hº Estructural, un living comedor de 6 x 4 m. piso de cerámico esmaltado, dos dormitorios de 3 x 4 m. y 4,20 x 3,60 m., baño de primera, cocina comedor de 2,50 x 5,00 m. s/lavadero cubierto, se encuentra tapiado con medianera en su totalidad puertas y ventanas con carpintería de madera, techo parte de losa y chapa de zinc. Servicio: Agua, luz, cloaca, video cable. Ocupación: Por el señor José Angel Núñez y su grupo familiar en calidad de inquilino s/contrato. Deudas: A. Limpieza \$ 361,54, Inmobiliario \$ 378,89 al 30/11/98. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, seña 30%, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. La base Cde. a la 2/3 partes del Valor Fiscal, visitas en horario comercial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00 e) 15 al 17/12/98

O.P. N° 152 F. N° 107.691

**Por: MARIA ESTER HERRERA**  
JUDICIAL CON BASE

**Finca denominada Miraflores y la parte indivisa**  
**de un inmueble en Embarcación**

El 18 de diciembre de 1998 a horas 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 14.694, 2/3 partes del V.F., la parte indivisa de acuerdo a cédula parcelaria que le corresponde a los demandados Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Embarcación, Secc. G, Lote 1, Matrícula N° 23357. Superficie fte. N.E. 250 m., fte. S.O. 250 m., cdo. S.E. 237 m., cdo. N.O. 237 m. Está ubicado este predio sobre Ruta 34 de esta Ciudad. Mejoras: Un tinglado con chapa de zinc, perimetralmente cercado con alambre. Estado de ocupación: Está ocupado por un aserradero de los señores Basilio Miguel y Antonio Sócrates Clinis. 2) Con la base de \$ 16.955,44, 2/3 partes del V.F., una finca denominada Miraflores, lote D, plano 983, Matrícula N° 16.373, se accede por Ruta 34 y luego fte. De la localidad de Campichuelo por camino vecinal de tierra a unos 25 kms. de Embarcación. Superficie 1730 Has. Colinda con la finca Etah, La Florida y Mats. 16.372 y 16.374. Siendo explotada por los señores Basilio Miguel y Antonio Sócrates Clinis, en la extracción de maderas, tiene un camino precario interno, no está alambrada y no posee ningún servicio. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación. Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en el juicio que se le sigue a

O.P. N° 146

F. N° 107.673

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL CON BASE

**Casa en B° Soliz Pizarro**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998 a horas 18:00 en Pje. Sargento Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 10.346,62, el inmueble identificado Mat. N° 99.902, Secc. L, Manz. 273, Parcela 13 del Dpto. Cap. 01. Mide fte. 10 m. x 16 m. fdo. Sup. S/M 160 m<sup>2</sup>. Límites según sus títulos. Plano 8948, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle El Cóndor N° 3064, entre N°s. 3056 y 3078 de B° Soliz Pizarro. Tiene construida una habitación de 3 x 4, otra habitación usada como cocina con techo de chapa de zinc. Luego otra habitación con hueco para ventana con rejas sin puerta ni techo, al igual que el baño con inodoro y pileta, construido de bloques de cemento. Todo con piso de cemento. Luego una pileta de lavar de cemento. Construcción de material cocido revocado. Patio de tierra parcialmente cercada con tapia y alambre tejido. Servicio de luz eléctrica y agua corriente, gas natural por la vereda. Se encuentra desocupada y dehabitada, en el estado visto en que se encuentra. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 9ª Nominación, Dr. Raúl M. Bru, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Medrano, Gloria A. - Ejec. Hipotec."; Expte. N° B-98.566/97. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920. Tel. 214422 por la tarde o al 240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/12/98

O.P. N° 145

F. N° 107.672

**Por: JORGE E. ARIAS**  
JUDICIAL SIN BASE

**Dos televisores, un lavarropas,  
un equipo de aire acondicionado**

El día 17/12/98 a horas 18:30 en Bolivia N° 165 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena el señor Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. de la Dra. Claudia G. Nallar en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Martínez, Ramón E. y Susana Giménez s/Ejecutivo; Expte. N°

37.768/97. Remate: Sin base, al contado y al mejor postor: Un televisor color c/c. remoto de 21"; un lavarropas automático con tambor horizontal s/N° de serie; un equipo de aire acondicionado marca Philco de aprox. 2000 Frig. sin carcasa y sin tapa de frente; un televisor marca Noblex de 20" c/c. remoto, serie N° 27.717, en el estado en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a c/comprador. Impuesto de sello D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Martillero Público Jorge E. Arias. Mayores informes al Cel. 076-741316. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de diciembre de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/12/98

O.P. N° 045

F. N° 107.541

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL BASE \$ 567.910,32

**Un importante inmueble rural ubicado  
en el Dpto. San Martín,  
de una superficie de más de 23.808 Has.**

El día 17 de diciembre de 1998, a Hs. 18,00 en Alsina N° 327 de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble rural Catastro N° 19.826, identificado como Finca Caraguatá, Lote 2 del Dpto. San Martín (Salta), dista a 45 kms. de la ciudad de Tartagal por la ruta Tartagal-Tonono-Misión La Paz, es un polígono de 23.808 Has., 2.046,30 m<sup>2</sup>., colinda al Norte con Caraguatá Lote 1, al Sur con inmueble rural Catastro N° 540, al Oeste con el Fiscal N° 4 y el río Itiyuro y al Este con Dpto. Rivadavia Banda Norte. El Monte es tipo chaqueño, el suelo es tipo franco-arenoso, por su lado Norte existe la Ruta Provincial N° 17, las variedades arbóreas de la zona son quebrachos colorado y blanco, algarrobo; no tiene mejoras. Está ocupada por madereros con contrato, como el Sr. Dionisio Morales por 1 año, el Sr. Sergio Leavy por 2 años y el Sr. Casas Roma por 3 años; también existen ocupantes que se dedican a la cría de ganado vacuno a la criolla, sin contrato y que no pagan pastaje. También se puede acceder al inmueble por la ruta Aguaray-Campo Durán-Curva de Juan, desde éste último se debe mirar hacia el Sur hasta empalmar con la Ruta Provincial N° 17. Forma de pago: El adquirente debe abonar en el acto del remate el 30% a cuenta del mismo, con más el 1,25% correspondiente al sellado Dirección General de Rentas y el Arancel del Martillero 5%; saldo debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. de Salta S.A., Suc. Tribunales, a la orden del Proveyente y como

pertenece a estos autos. Se deja establecido que el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena el Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom. del D.J. del C., Salta, Secr. N° 1 en autos: D.G.R. vs. Sabuares S.R.L. - Ejecutivo", Expte. N° 1B-37.288/93. La subasta se llevará a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo, I.V.A. Resp. No Inscripto, en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0878-21508 o Cel. 076-741301. Salta, 26 de noviembre de 1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 81,00 e) 15 y 16/12/98

O.P. N° 108 F. N° 107.630

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL - BASE \$ 1.582,65**  
**Inmueble en calle 12 de Octubre N° 2035**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998, a Hs. 18:10 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio seguido contra: "Zapana de Martínez, Marta - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-20.957/98, remataré con la base de \$ 1.582,65 corresp. a las 2/3 partes de su V.F.: El inmueble identificado Mat. N° 16.098, Secc. G, Manz. 22a, Parc. 20, Dpto. Capital-01. Mide Fte. 9 x 28,485 mts. de fondo. Superficie S/M 256,37 m<sup>2</sup>. Límites: N. calle 12 de Octubre; S. lote 60; E. lote 70 y O. lote 68. Plano 828, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle 12 de Octubre N° 2035, Ciudad. Tiene const. una habitación a la calle, c/pared revocada y piso mosaico calcáreo, luego tres habitaciones, otra habitación pequeña, baño de 2da., patio c/piso cemento, pileta de lavar. Todo c/techo de chapas y encadenados p/losa, paredes de material cocido sin revocar y piso de cemento. En construcción. Todos los servicios (sin instal. gas natural). Fondo de tierra. Se enc. ocupado p/el Sr. Rubén Martínez, su esposa y su hijo menor en calidad de cuidadores. Además p/Patricia Rojas y un menor de edad. Todo según inf. fs. 46 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 214422 o al

240330 después de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 66,00 e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 107 F. N° 107.631

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Galpón en la localidad de Cafayate**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998, a Hs. 18:20 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Mamani, Orlando Ernesto - Ejecución de Honorarios", Expte. N° A-12.895/96, remataré con la base de \$ 56.636,92 con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se subastará sin base: El inmueble identificado Mat. N° 2.474, Secc. B, Manz. 18a, Parc. 02, Dpto. Cafayate-04. Mide Fte. 10 x 19,07 mts. de fondo. Superficie S/M 190,70 m<sup>2</sup>. Límites: N. parcela 1; S. parc. 3; E. pasaje J.A. Lovaglio y O. parcela 13. Plano 192, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. José Antonio Lovaglio s/N° entre calles Córdoba y Diego de Almagro, a dos cuerdas de la plaza principal y a una del correo, de la localidad de Cafayate. Se trata de un inmueble con galpón con tinglado de 10 x 19 mts. aprox. estruct. metal., techo de chapas, paredes de bloques sin revoque y piso de cemento. Al fte. portón y puerta metal., una habitación grande de bloques c/techo de losa y un baño c/piso cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas. Sobre pavimento. Se encuentra ocupado p/Juan A. E. Aichino en carácter de inquilino sin exhibir contrato, todo según inf. fs. 115 de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 214422 por la tarde o al 240330 después de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00 e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 105 F. N° 107.627

**Por: ARIEL A. LOPEZ**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble ubicado en calle Radio del Plata 2454**  
**(Barrio Miguel Aráoz - ciudad de Salta)**

El día 16/12/98, a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base



de U\$S 8.650: El inmueble Cat. N° 81.076, Sec. R, Manz. 346, Parc. 11, (Dpto. Cap.), ubicado en calle Radio del Plata N° 2454, Barrio Miguel Aráoz, ciudad de Salta. Const.: Porch, jardín y espacio p/vehículo, living comedor, cocina, dormitorio, baño de 1ra. y lavadero, techos losa, pisos cemento, al fondo galería material y losa sin terminar, luego otra galería, una habitación y baño c/techos chapas y pisos de cemento. Cuenta con una escalera de hormigón que conduce a la planta alta sin terminar. Servicios: Agua, luz, cloaca y gas natural. Ocupado por el deudor, su familia como propietario. Se debe abonar el 30% del precio, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. (1,25%), saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en juicio que se sigue c/Giménez, Mario A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-16.374/98. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 053

F. N° 107.551

Ingenio San Isidro S.A. s/Quiebra

**Por: GABRIEL PULO**  
**JUDICIAL AD CORPUS**  
**c/BASES Y REDUCCIONES**

**Finca La Ramada A- Sup. 463 Has.;**  
**La Ramada B- Sup. 475 Has. C. Santo -**  
**Finca El Recreo - Cobos - Sup. 80 Has.**

El día 17 de diciembre de 1998, a horas 19:00 en avenida Sarmiento N° 302 - Caja de Seg. Social para Abogados, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría N° 2, Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "Ingenio San Isidro S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° B-21.163/91, remataré ad corpus, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles rurales ubicados en el departamento General Güemes - Salta. 1) Base \$ 479.316 - Finca La Ramada A- C. Santo - Catastro 8923. Límites y superficie según títulos 463 Has. 8.013 m<sup>2</sup> - Plano 778. Posee concesión de riego permanente y a perpetuidad para 215 Has. Expte. 5.707/60 - AGAS y temporal eventual para 30 Has. Expte. 2.387/66 - AGAS. Cuenta con un galpón parabólico de 1.150 m<sup>2</sup>; 10 viviendas ocupadas por ex-empleados de la fallida; una represa de 1 Ha. y red de acequias y canales con aprox. 230 Has. desmontadas. La Municipalidad de C. Santo ocupa el galpón para depósito de materiales y una superficie de 3 Has. para el Cafetódromo Municipal, sin autorización judicial. Se registran exclusiones y ocupaciones por un total de 5 Has. 7.500

m<sup>2</sup>, cuyo detalle obra en autos. 2) Base \$ 615.237 - Finca La Ramada B- C. Santo - Catastro 8861 - Plano 365. Límites y superficie según títulos 475 Has. 6.907 m<sup>2</sup>. Posee riego permanente y a perpetuidad para 215 Has. y temporal eventual para 40 Has. Expte. 3.306/68 - AGAS. Tiene una represa de 27 Has., red de canales y acequias; 9 viviendas ocupadas por ex-empleados de la fallida y aprox. 236 Has. desmontadas. Ambos inmuebles se encuentran ubicados sobre Ruta Prov. 11, próximos a la localidad de Campo Santo, en zona libre de heladas con temp. media anual de 22°, suelos aptos para todo tipo de cultivos, la zona cuenta con redes de servicios de agua, luz y gas; y se encuentran libres de arrendatarios. 3) Base \$ 139.078 - Finca El Recreo - Cobos - Catastro 175. Sup. aprox. 80 Has., límites según títulos. Se encuentra ubicada con frente sobre calle pública del pueblo de Cobos y posee riego permanente y a perpetuidad sobre 20,04 Has. Exptes. 11.433/48 y 915/65 - AGAS. Cuenta con 8 viviendas y 13 pabellones ocupados por ex-empleados de la fallida, alambrados perimetrales e internos, una represa de 1/2 Ha. y se encuentra libre de arrendatarios. En caso de no haber postores por las bases fijadas, transcurridos diez minutos se reducirán las mismas en un 25%. Condiciones de Venta: Contado, seña del 30% a cuenta de precio en el acto, en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, previo a la toma de posesión, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 597 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. El impuesto a las ventas, que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Sellado de acta de remate Dirección General de Rentas del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión de Martillero 2% más I.V.A., a cargo del comprador en el acto. La venta se realiza ad corpus, según títulos y conforme al inventario judicial y constancias obrantes en autos con descripción de cada inmueble y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, con detalle para consulta a disposición de los interesados, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden las mensuras o deslindes. Visitas de horas 8:00 a 20:00. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, 6 días en El Tribuno y 1 día en La Nación. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero. N° 857 - Tel./Fax 087-315317.

Imp. \$ 225,00

e) 10 al 16/12/98

O.P. N° 018 F. N° 107.509  
En calle Balcarce N° 1905

**Por: RUBEN C.D. CACHARANI**  
**JUDICIAL SIN BASE**

Remata por Artículo 39 de la Ley N° 12.962

**Ford Escort LX 1,8 4P D/98**

El día 17/12/98 a horas 17:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Ford, tipo Sedán 4 P., modelo Escort LX 1,8 4 P. D 45B, motor Ford N° RTMVX08551, chasis Ford N° 8AFZZZEFVJ075041, dominio BXA 293. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "Ford Credit Compañía Financiera S.A. vs. Cointte, Patricia V. - Oficio Ley 22.172", Expte. N° C-25.166/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público. Tel. 342754, el bien se subasta en el estado visto que se encuentra, la subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 16/12/98

O.P. N° 017 F. N° 107.511  
En calle Balcarce N° 1905

**Por: RUBEN C.D. CACHARANI**  
**JUDICIAL SIN BASE**

Remata por Artículo 39 de la Ley N° 12.962

**Ford Escort LX 1,8 5P N/98**

El día 17/12/98 a horas 17:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Ford, tipo Sedán 5 P., modelo Escort LX 1,8 5 P. N 45B, motor Ford N° RKEVW16645, chasis Ford N° 8AFZZZEHCVJO82481, dominio BXB 455. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "Ford Credit Compañía Financiera S.A. vs. Justicia, Eduardo J. - Oficio Ley 22.172", Expte. N° C-24.350/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su

inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público. Tel. 342754, el bien se subasta en el estado visto que se encuentra, la subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 16/12/98

O.P. N° 016 N° 107.510  
En calle Balcarce N° 1905

**Por: RUBEN C.D. CACHARANI**  
**JUDICIAL SIN BASE**

Remata por Artículo 39 de la Ley N° 12.962

**Ford Escort LX 1,8 4P D/97**

El día 17/12/98 a horas 17:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Ford, tipo Sedán 4 P., modelo Escort LX 1,8 4 P. D/97, motor Ford N° RTMVL05246, chasis Ford N° 8AFZZZEFVJ028104, dominio BUB 597. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "Ford Credit Compañía Financiera S.A. vs. Moya, Jorge P. - Oficio Ley N° 22.172", Expte. N° C-24.355/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público. Tel. 342754, el bien se subasta en el estado visto que se encuentra, la subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 16/12/98

O.P. N° 015 F. N° 107.512  
En calle Balcarce N° 1905

**Por: RUBEN C.D. CACHARANI**  
**JUDICIAL SIN BASE**

Remata por Artículo 39 de la Ley N° 12.962

**Ford Escort LX 1,8 4P D/97**

El día 17/12/98 a horas 17:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Ford, tipo

Sedán 4 P., modelo Escort LX 1,8 4 P. D/97, motor Ford N° RTMVP061111, chasis Ford N° 8AFZZZEFAVJ044571, dominio BSO 930. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "Ford Credit Compañía Financiera S.A. vs. Guantay, Héctor R. - Oficio Ley 22.172", Expte. N° C-24.352/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público. Tel. 342754, el bien se subasta en el estado visto que se encuentra, la subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 16/12/98

O.P. N° 014

F. N° 107.508

En calle Balcarce N° 1905

**Por: RUBEN C.D. CACHARANI**  
JUDICIAL SIN BASE

Remata por Artículo 39 de la Ley N° 12.962

**Ford Escort LX 1,8 4P D/97**

El día 17/12/98 a horas 17:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Ford, tipo Sedán 4 P., modelo Escort LX 1,8 4 P. D/97, motor Ford N° RTMVL04588, chasis Ford N° 8AFZZZEFAVJ026940, dominio BOT 786. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "Ford Credit Compañía Financiera S.A. vs. Mendoza, Eduardo G. - Oficio Ley 22.172", Expte. N° C-23.981/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público. Tel. 342754, el bien se subasta en el estado visto que se encuentra, la subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 16/12/98

**POSESIONES VEINTEÑALES**

O.P. N° 129

F. N° 107.658

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Horta, Eduardo Raúl vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Baldi, Pedro; Cornejo, Atilio s/Sumario: Adquisición de Dominio por Usucapión"; Expte. N° B-18.642/91, cita y emplaza a la señora Constantina Flor de Espelta para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Eduardo Raúl Horta, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación, no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por tres días. Salta, 05 de mayo de 1998. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 110

F. N° 107.628

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Erazo, Walter Nicolás y Esther de Erazo c/Abraham, Luis y otro s/Acción de Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 37.456/97, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario de publicación masivo, a los señores Luis Abraham; Rosa I. de Abraham; Ercilia Caprini de Terrones y Abelardo Segura y/o a quienes se consideren interesados en el bien inmueble objeto del juicio, identificado como: 1º Sección "A", Manzana 27, Matrícula 20, Parcela 01; 2º Sección "A", Manzana 27, Matrícula 26, Parcela 10 de la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, para que en el término de 10 días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de noviembre de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 14 al 21/12/98

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 089

F. N° 107.607

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, sito en el edificio de Tribunales, Avenida Sarmiento esquina Avenida Belgrano de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos

"Ressia, José Luis" s/Concurso Preventivo, Expediente N° C-14.708/98, que con fecha 12/11/98 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor José Luis Ressia, L.E. N° 8.604.966 con domicilio real en Avenida Belgrano N° 1895, designándose Síndico al C.P.N. Ema Jaffi de Kohan, con domicilio en calle Alvarado N° 268 Dpto. "A", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, hasta el día 01/02/99, estableciéndose el día 11/03/99 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y fijándose el día 26/04/99, como fecha para que la Sindicatura presente informe general y el día 09/06/99, para que el deudor presente propuesta de pago y el día 09/08/99, para que tenga lugar la audiencia informativa. Se fija el día 01/08/99, como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 11 al 17/12/98

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 141 F. N° 107.666

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Federico Armiñana Dohorman, en

los autos caratulados "Costilla, Mario Antonio s/Russo, idolfo Pedro y Cofa S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° C-05.873/97, cita a los demandados para que dentro de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de noviembre de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/12/98

**CITACION A JUICIO**

O.P. N° 177 F. N° 107.723

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia en Expte. N° 1C-10.882/98, cita a comparecer a juicio a Mariela del Huerto Carrillo, D.N.I. N° 23.295.611 a fin de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación 3 días. Salta, 26 de noviembre de 1998. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16, 17 y 21/12/98

**Sección COMERCIAL**

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 181 F. N° 107.728

**TUBO SALTA S.R.L.**  
Modificación de Contrato

**Fecha del Instrumento:** 12 de mayo de 1998.

**Cuarta: Capital Social:** El capital social se establece en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) que se integra de la siguiente manera: Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) en dinero en efectivo, y por la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00) en mercadería según inventario el cual forma parte del presente contrato, dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) El señor Francisco Dagum veinticinco cuotas, por valor de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). B) La señora Dora G. Matana de Dagum veinticinco cuotas, por valor de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), integrándose en este acto la suma de Pesos tres mil ciento veinticinco

(\$ 3.125,00) que representa el 25% del aporte en dinero en efectivo.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/12/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 16/12/98

O.P. N° 166 F. N° 107.713

**PACIFIC RIM MINING**

**CORPORATION ARGENTINA S.A.**  
Modificación del Art. Decimocuarto del Estatuto Social

Nuevo texto: "Artículo Decimocuarto.- El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionará el balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria que serán sometidos a la consideración de la Asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las

normas legales en vigor. Las ganancias líquidas que resulten, se distribuirán de la siguiente manera: a) el 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta integrar el 20% del capital suscrito; b) las distribuciones que se acuerden a los directores dentro del porcentaje legal a que se refiere el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y la remuneración del Síndico; c) el remanente quedará a disposición de la Asamblea General, la que fijará la suma a distribuir en carácter de dividendo a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años en que fueron puestos a disposición de un accionista prescribirán en favor de la sociedad; d) la suma que las Asambleas juzguen conveniente previsionar para el pago de los impuestos que se devenguen al cierre del ejercicio a destinar para la constitución de reservas, para renovación de bienes de uso o investigación tecnológica". La modificación transcrita fue resuelta en Asamblea General Extraordinaria realizada en Salta el 02 de abril de 1998, protocolizada por Escritura Pública N° 426 del 29 de junio de 1998 del escribano don Juan Antonio Román Maciel, Matrícula N° 2.005 de la ciudad de Buenos Aires. Salta, 17 de setiembre de 1998.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/09/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 31,00 e) 16/12/98

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 081 F. N° 107.592

#### ALTA COMPLEJIDAD MEDICA S.A. Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el estatuto social,

convócase a los señores accionistas de Alta Complejidad Médica S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de diciembre de 1998, a horas 13:00, en la sede social ubicada en calle 20 de Febrero N° 143 de la ciudad de Salta; la que tendrá por fin tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor presidente, el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la asamblea en la oportunidad prevista por el Artículo 236 de la Ley N° 19.550.
- 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994, el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Organó de Fiscalización.
- 5°) Elección de los miembros que integrarán el directorio, por el término de dos ejercicios.
- 6°) Elección del Síndico, por el término de un ejercicio.

#### El Directorio

**Francisco Miguel Terenzano**  
Presidente

**Federico Núñez Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 11 al 17/12/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 180 F. N° 107.726

#### FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES DE SALTA

#### Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Federación de Entidades Mutuales de Salta, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en pasaje Santa Rosa N° 1249 de esta Ciudad, el día 17/01/99 a horas 11:00 a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Informe de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/05/97 y 31/05/98.
- 4°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva de los Estados Contables de la Federación e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicio N° 04, cerrado el 31/05/97 y Ejercicio N° 05 cerrado el 31/05/98.

**Nota:** El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Las Resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación del mandato contemplado en el Artículo 18 del Estatuto Social, o en los casos que éste fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria. Salta, 15 de diciembre de 1998.

**Gerardo A. Velásquez**  
Secretario

**Miguel L. Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 16 y 17/12/98

## FE DE ERRATA

O.P. N° 170

F. N° 107.718

PROVINCIA DE SALTA

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA ABOGADOS**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social de la provincia de Salta comunica que por un error tipográfico en los edictos de los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1998, en el punto 3) donde dice 31/12/96 - debe leerse 31/12/97.

Salta, 15 de diciembre de 1998.

**Néstor Esquiú**  
Secretario Administrativo

**Dr. Humberto Pedro Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/12/98

## RECAUDACION

O.P. N° 187

Saldo anterior .....	\$ 207.291,87
Recaudación del día 15/12/98 .....	\$ 7.748,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 215.040,77</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780